El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 1,724——MONTEVIDEO, VIERNES 12 DE JUNIO DE 1835——PRECIO 6 Vintenes

EL UNIVERSAL,

Se publica diariamente en su Imprenta, calle de San Pedro No. 9.

Se vende en el mismo establecimiento.—En la Librería de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel No. 63.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, calle de San Carlos No. 37.—En la calle de San Miguel, Esquina del Relox; y en la esquina calle de San Felipe, bajo los altos del Dr. D. Lucas Obes.

ALMANAQUE.

VIERNES—S. Juan Sahagun.

Sale el Sol..................á las 7 hs. y 9 ms.
Se pone.....................á las 4 id. y 51 id.

FASES DE LA LUNA.

EN EL MES DE JUNIO DE 1835.

CRECIENTE,—el 4 á las 3 y 36 m. de la mañ.
LLENA,—el 10 á las 7 y 12 m. de la tarde.
MENGUANTE,—el 17 á la 8 y 18 m. de id.
NUEVA,—el 25 á las 12 y 9 m. de la noche.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL

Para los Pueblos del Interior.

El.........................9, 16, 23 y 30 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES

Para los Pueblos del Interior.

Para la carrera de Chile el..........16 de cada mes.
Para la de Santa Fé el...............19 id. id.
Para el Perú el......................2 y 26 id. id.

Para Barcelona, Marsella, y Genova.

El famoso Bergantin sardo "Epiro," capitan Nicolas Raggio, forrado y claveteado en cobre, tiene la tercera parte de su carga, y excelentes comodidades para pasageros. Los SS. que quieran aprovecharse de tan buena proporcion podran ocurrir a su consignatario.

JOSE GESTAL.

SE VENDE O SE FLETA.

PARA cualquier parte del Brasil la muy velera goleta sarda BELLA AMERICANA, del porte de 76 toneladas, recien llegada de Génova y del todo nueva, clavada en cobre, por una ú otra cosa veanse con su consignatario ESTEBAN LOMBARDO.

Calle de S. Pedro N.° 145, ó con su Capitan á bordo.

SE VENDE,

EL muy velero Bergantin nacional GUIA DEL URUGUAY de porte de 10,000 arrobas, forrado y clavado en cobre, de buenas calidades y excelente marcha, surto en este puerto llegado hoy del Rio Janeiro, está pronto para seguir viaje á cualquier destino; quien se interese por él puede ocurrir á

DOMINGO VASQUEZ.

Tambien se recibe en cambio algun buque propio para la carrera del cabotaje. ab. 24

PARA EL

RIO GRANDE.

Saldrá en toda esta semana el muy velero bergantin americano "New-Yorck," su capitan Smith: recibe carga y pasageros para los que tiene excelentes comodidades. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage, pueden ocurrir a sus consignatarios

junio 9 SOUTHGATE Y CA., *Calle del Muelle.*

PARA BURDEOS

SALDRA en todo este mes el bergantin frances "Dos Eduardos," clavado y doblado en cobre; tiene excelentes comodidades para pasageros, tres cuartas partes de su cargamento, y admite carga. Las personas que deseen tratar pueden dirijirse á sus consignatarios.

REQUIER &. B. BARADERE.

PARA EL RIO JANEIRO.

saldra dentro de 6 dias, la muy velera Escuna Portuguesa "Duqueza de Braganza," la cual recibe flete muy acomodado, quien quiera cargar ó ir de pasage ocurra a su consignatario, Manuel José da Costa Guimarens Calle de san Luis N.o 104. j8.

PARA

BARCELONA Y GENOVA.

Saldrá sin falta del 15 al 20 de Junio próximo, el bergantin sardo Nra. Sra. del ROSARIO, tiene dos terceras partes de carga contratada y admitirá el resto a flete. Las personas que quieran aprovechar esta conveniencia podran dirijirse a su consignatario

m 22 PABLO NIN

PARA EL

RIO JANEYRO,

Saldra sin falta el 12 del entrante Junio, el muy velero y conocido bergantin sardo CESAR, capitan Pedro Viale: admite una cuarta parte de su cargamento a flete, y pasageros, para los que tiene excelentes comodidades: para uno ú otro véase con su capitan en casa del Sr. Consul de Cerdeña. mayo 30

PARA FALMOUTH.

LA hermosa y muy velera barca inglesa JO., su capitan Barnes, saldrá en todo el mes de Junio.—Admite pasageros, para los que tiene excelentes comodidades.—Los SS. que gusten aprovecharse de esta ocasion ocurran á sus consignatarios,

junio 1.° MACRACKAN Y JAMIESON.

PARA LIVERPOOL

EL nuevo y muy velero bergantin ingles "Amelia," clavado y forrado en cobre y recien llegado de Liverpool en 63 dias. Este barco siempre ha entregado sus cargamentos en superior condición y por lo tanto ofrece la mejor proporcion posible á los que quieran embarcar frutos del pais para dicho destino. Tiene ya tratado una partida considerable de su cargamento y se calcula que saldrá en todo el mes entrante. Para flete ó pasage vease con sus consignatarios.

BELEY STEWARD Y Ca.
Calle de S. Gabriel núm. 136.

SE VENDE

EL Bergantin frances "Fhaeton" de porte de 185 toneladas, de una marcha superior y conocida, perfectamente guarnecido y pronto para dar la vela: para tratar de su compra ocurran con brevedad á su capitan Reynaud, ó á su consignatario D. Andres Cavaillon calle de San Francisco N. 56. jn. 8

SE VENDE

LA casa N. 56 calle de San Sebastian con bastante comodidad para habitarla una familia numerosa; el que la quiera comprar ocurrirá á la casa N. 43, calle de San Agustin que encontrará con quien tratar jn. 8

SE ALQUILA,

Una casa frente a la Capilla de la Aguada de toda comodidad para una fabrica de velas o jabon. El que se interese por ella en la misma casa hallara con quien tratar.—En dicha casa hay un tacho de poco uso, que hace pipa y media de sebo—se vende en precio moderado.

SE VENDE,

En la calle de San Telmo No. 34, frente a la bateria de San Pascual, una casa de alto con 13 y media varas de frente y 35 y 5/8 de fondo; el que quiera comprarla en la misma casa encontrará con quien tratar. jun 2

AVISO OFICIAL.

Montevideo, Junio 1° de 1835.

El Ministerio de Hacienda oye proposiciones hasta el dia 30 del corriente, para el remate de la mitad de los derechos de importacion y exportacion de la Aduana de Montevideo, por el término de un año, en virtud de la facultad que las HH. CC. han otorgado al Gobierno por la ley de 11 de Junio del año proximo pasado; y en la misma oficina se instruirá a los licitadores acerca de las bases y condiciones del contrato.

EL

VOTO DE AMERICA.

Ó SEA

BREVE exámen de esta cuestion—*¿convendrá ó no á las nuevas Repúblicas de América, apresurar el reconocimiento de su independencia, enviando embajadores á la córte de Madrid?*—Se halla de venta en la librería de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel No. 63. mayo 11

AVISO AL PUBLICO

TODOS los capitanes, dueños o consignatarios de los buques que hayan pagado practicage a la Sociedad de Lemanes y se consideren con derecho a su reembolso por comprenderles el decreto del Superior Gobierno de 11 de Octubre pasado, que estuvo vigente hasta el 17 de Febrero del presente año, ocurriran al Sr. D. José Maria Platero, para ser satisfechos. Capitania del Puerto, Montevideo, Junio 9 de 1835.

San Vicente.

UN

PASO EN EL PINDO

Ó COLECCION DE POESIAS

DEL SR. D. MANUEL DE ARAUCHO.

UN TOMO DE 25 PLIEGOS.

Primera obra de este género que se publica en este Estado Oriental del Uruguay por uno de sus hijos.

Se hallará en la libreria del Sr. D. Jaime Hernandez, y en la imprenta de los Amigos, donde se ha impreso. Su precio es el de 14 reales por un ejemplar. No se halla en el Parnaso Oriental publicado en Buenos Ayres, composicion alguna de las que integran esta obra.

Ella contiene varias especies de metros y asuntos. Su autor parece que ha ensayado en ella la magestad de Caliope y los encantos de Erato, sin dejar de ser inspirado alguna vez por Clio, y Euterpe. El órden en que se hallan colocadas las composiciones que contiene, es absolutamente exacto, y si en ella no se encontrasen algunas que puedan llamarse gefes de obra, al menos, se verán en las producciones de su autor los sentimientos que lo animan en favor de la Patria que le vió nacer. Repetimos que es la primera obra de este género que en el Pais se pública, y creemos que esta recomendacion sera bastante para que el público la reciba con estimacion.

LOS EDITORES.

AVISO.

EL letrado que suscribe ha abierto su estudio en esta capital, y tiene el honor de ofrecer al público sus servicios: ocúrrase calle de Santo Tomas, al lado de la Capilla de la Caridad, casa del Sr. D. Manuel Reissig.

m 18 VALENTIN ALSINA.

PIANOS,

SE acaban de recibir dos pianos perpendiculares de voces muy superiores y hechos por los fabricantes mas acreditados de Lóndres, los cuales se venden a precios acomodados en la casa de

BELEY, STEWART y Ca.,
m 22 *No. 136, calle de San Gabriel.*

HAY DE VENTA.

NUEVOS cigarros havanos en casa de D. Francisco Juanicó, mas fuertes que los anteriores, á diez patacones el cajon de mil cigarros, y otros de calidad superior á siete y medio patacones el cajon de quinientos. mayo 8

AVISO.

UNA persona establecida en esta plaza se ofrece a los Sres. que quieran ocuparle, concerniente a lapidas sepulcrales del mejor gusto, en las que se haran toda clase de relieves, ornamentos geroglificos &c.; y para mas satisfaccion de los interesados que le ocupen, pueden estos presentar los diseños a su gusto ó idea, pues seran completamente servidos.

En el establecimiento de la Escuela Normal encontraran con quien tratar, adonde hay tambien algunos diseños que sirvan de modelo para el efecto. jun. 11—15 p.

AVISO

EN la calle de S. Francisco mas abajo del café del Fuerte, antes de llegar al núm. 59 quedará desocupada una casa para fines del mes presente tiene regular comodidad para una familia, el que se interese en alquilarla puede ocurrir á la misma casa, ó á la calle de S. Miguel núm. 52 j. 11.

SE HAN HUIDO

DEL saladero de Seco dos negros de los colonos llamados el uno Luis y el otro Francisco, vestidos de camisa y calzoncillo de lienzo blanco de algodon, camiseta de lana y poncho vicharás: quien los hallare los conducirá al mismo saladero ó en esta ciudad a las casas de los SS. Gomez y Nuñez, donde recibirá la correspondiente gratificacion.

SE VENDE,

UN negro de 23 á 25 años, entiende de panaderia, en la cantidad de 350 pesos libres que es el precio que costó; el que lo quiera comprar vease con su dueña que vive en la calle de san Felipe N.° 12 frente al café de la Gallega. m. 19

EDICTO DE POLICIA.

CON el objeto de tener la Policía una razon exacta del número de carretilleros y carretillas que existen en la capital, y numerarlas del modo que corresponde, ha determinado——

Art. 1° Desde el dia 1° del entrante mes de Junio hasta ocho dias despues que se les señalase plazo a los carretilleros, se presentaran en la oficina de Policía a dar sus nombres y recibir el número que deben llevar sus carruages.

2° El que vencido aquel plazo no cumpla con lo que se previene en el anterior artículo, se le prohibe trabajar en la playa, y cualesquiera de los tenientes de Policía o celadores esta obligado a impedirselo.—Montevideo, mayo 30 de 1835.

BLANCO.

AVISO.

LA maestra que fué de Canelones tiene el honor de avisar a las señoras madres de familias que acaba de abrir su escuela de niñas en la calle de San Vicente No. 14, frente al Baño de los Padres.—Las Sras. que gusten honrarla con su confianza, encontraran en su escuela todo lo que puede constituir la buena educacion de una jóven, y promete desempeñar su tarea como lo ha hecho hasta ahora. junio 2

AVISO.

SE hallan en la oficina de Policia una alfombra, una pieza de bayeta y un cuero vacuno: el dueño de cualesquiera de estas tres cosas preséntese, que dando las señas, le seran entregadas; asi como tambien una cartera con papeles.—Montevideo, Junio 1° de 1835.

AVISO.

SE necesita comprar una criada buena cocinera y de buenas costumbres, con condicion de darle [en ese caso] su libertad a los 8 anos. Ocúrrase a esta imprenta. mayo 7 tfs

AVISO

DESEA conchavarse un hombre para capataz de barraca, mozo de almacen, ó otro cualquier trabajo como de sirviente en una casa; el que lo necesite para alguna de estas ocupaciones, puede avisar por este diario donde se le debe buscar para tratar m. 8

SE VENDE.

UN negro como de 20 años, de oficio carpintero, en la cantidad de 400 patacones bibres; el que se interese en él ocurra al No. 28 calle de Sn. Juan.

AVISO.

SE venden piedras para repisas de balcon labradas de mucho gusto con diversas molduras: el que se interese en comprarlas, como tambien piedras para afilar puede ocurrir al Escritorio de Dn. Francisco Juanicó. ma. 2.

AVISO AL PUBLICO

FRENTE a la esquina de D. Luis Lamas, en la calle de San Pedro No. 9, se ha abierto una Botica con un surtido general de medicinas frescas: sus propietarios se encargaran de enviar afuera todo lo concerniente á su arte, por mayor y por menor. ab 29

INTERESANTE

EN el almacen Naval de D. Guillermo Parry, hay de venta un surtido hermosisimo de navajas, cortaplumas, y tixeras, de la primera hechura de Inglaterra. Tambien se hallan en la misma casa velas de esperma de superior calidad, mostaza inglesa en cajones de doce docenas, ó por menudeo, jamones, cebadilla, ostras escabochadas, sal fina. Y una partida de galleta nueva en el infimo precio de cuatro pesos y medio el quintal. m. 29

AVISO

UNA escopeta fulminante de dos cañones con su caja y útiles correspondientes hecha de encomienda por uno de los primeros maestros armeros de Francia.—Igualmente un hermoso Telescopio, se hallan de venta en la casa de martillo de Leon José Ellauri y Ca. calle de S. Pedro. m. 29

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo, Mayo 11 de 1835.

HAbiendo contratado el Gobierno con D. Antonio Alva, el alumbrado publico de esta Capital, bajo la condicion, que el derecho por puerta de uso diario a la calle, sera el de dos reales, conforme a la Ley, que se le satisfara indistintamente por los habitantes de las casas que sean propietarios ó inquilinos, al principio de cada mes; se hace saber al Publico para su conocimiento. 30 p.

SE VENDE

UNA negra, y se podra ver en la calle de San Joaquin No. 132, a lado de la casa panaderia de D. Francisco Tarabal, donde se podra tratar. junio

SE VENDE,

UNA chacra compuesta de 16 cuadras dos octavas, frente á la del Dr. D. Damaso Larrañaga, con algunos arboles y una casita de material con buen zanjeado. El que se interese en su compra en la misma chacra encontrará con quien tratar. jun 2

SE VENDEN

DOS carretillas en buen uso, con seis mulas superiores. Los SS. que quieran tratar por ellas pueden ocurrir a la calle de San Luis No. 187 frente al Fuerte de San José. jun 2

AVISO

EN la calle de san Felipe núm. 36 hay de venta una pequeña partida del acreditado vino llamado Ratafia, recien llegado de Barcelona, y algunas damajuanas de aguardiente de Superior calidad j. 5—3p.

AVISO.

SE vende un piano de excelentes voces y de poco uso, en esta imprenta darán razon de su dueño. j. 5—3p.

ESTERIOR.

BUENOS-AYRES

(Continúa el articulo del número anterior.)

Con la misma fecha el Sr. Ministro manifestó de orden de S. E. al Sr. Consul general, que habiendo elevado al Gobierno el gefe del Resguardo el parte correspondiente, con las diligencias originales practicadas el 8 del mismo abordo de la "Herminie", y teniendo en vista S. E. el abandono hecho por los cargadores de dicho buque, de todo lo que se incluia copia autorizada al Sr. Consul general, habia ordenado con este motivo al Sr. Ministro manifestase al Sr. Cónsul que el gobierno se hállaba por esto en el caso de excitar, como lo hacía, al Sr. Consul, para que en uso de su autoridad, propusiese personas llanas, sin fuero ni privilegio alguno, que en representacion del capitan y propiedades francesas que formaban el cargamento del bergantin "Herminie", asistiesen al registro de este el dia y á la hora que designase el Jefe del Resguardo.

Igualmente espresó el Sr. Ministro, que por el parte del mismo gefe del resguardo, que se adjuntaba en copia, aparecía el descomedimiento y falta de respeto con que habia sido ultrajado por varios subditos franceses abordo del "Herminie"; que, aun cuando el gobierno tenia titulos especiales, ademas de su alto caracter, para exijir el debido respeto de los extrangeros, por cuanto los trataba con la mayor equidad y consideracion; y aun cuando podia repremir energicamente á los que osasen desconocerlos, con todo preferia poner este acontecimiento en noticia del Sr. Consul general, esperando que por este medio se evitase la reproduccion de estos actos.

El Sr. Cónsul general replicó á la anterior comunicacion en fecha 12, ocupandose préviamente del incidente desagradable que habia puesto el gobierno en su conocimiento. Dijo que habia nombrado una comision encargada de informarse si las medidas de descarga proyectadas por la autoridad eran llevadas á ejecucion antes de terminada la discusion pendiente, que esta comision se componia del Vice-Consul y del Canciller del Consulado; que les encargó el mayor respeto hácia las autoridades del pais, el mismo que guardaron, segun aparecia de varias ocurrencias amistosas que detallaba el Sr. Consul, y de un documento original cuyo borrador de mano del escribano de Gobierno existia en su poder, y de hechos notorios que todos habian presenciado. Por lo que creia que algunos informes siniestros habrian motivado la queja del general gefe del Resguadro.

Descendió despues a manifestar que aceptaba la proposicion que se le hacía de nombrar para asistir á la verificacion de la descarga de la "Herminie" personas tomadas fuera del Consulado general, sin que esta concesion, acerca de la que se reservaba informar á su gobierno, pudiese servir de ejemplar en lo sucesivo: pidiendo al mismo tiempo no tuviese intervencion alguna en la operacion que debia practicarse el individuo que habia sorprendido con informes inexactos al Sr. Jeneral gefe del Resguardo.

A consecuencia de esta nota y de excitacion oficial hecha por el Ministerio con fecha 13, el Sr. Consul general propuso en el mismo dia a los Sres. D. Bartolome Leloir, de este comercio y D. Prospero Catelin ingeniero, para asistir al reconvencimiento que debia practicarse del Bergantin "Herminie." Mas el gobierno con la misma fecha 13, cedió un decreto del tenor siguiente.

"En vista de la nota fecha 13 del corriente "del Consul general de Francia que ha trans- "cripto al Ministerio de Hacienda el de Rela- "ciones Exteriores por la que habiendo desistido "anteriormente en nota de 12 del mismo de con- "tinuar en la pretension que habia entablado, se "presta á la excitacion del gobierno, nombrando "personas llanas y sin privilegio alguno que re- "presenten por el Bergantin francés "Hermi- "nie" y su carga, a virtud de haber abandonado "esta los cargadores, y de haberse manifestado "resuelto á abandonar el buque su capitan en ca- "so de procederse por el Resguardo al registro "que se disponia practicar; y teniendo presente "el gobierno que la órden para este registro es el "primer procedimiento por el que se ha hecho notable la vigilancia con que trata de corregir el "grave abandono y descuido con que se han mi- "rado los derechos fiscales, en todo lo relativo á "la prohibicion de contrabandos, y que bajo de "este respecto debe haber sido sorprendente á "los interesados en el espresado buque y carga, "pór estas consideraciones de pura equidad é "indulgencia: prevengase á la Colecturia que "expida las órdenes convenientes, á fin de que "se deje en libertad de seguir viage al bergantin "frances "Herminie", suspendiendo las medidas "que se habian tomado para registrarlo; previ- "niendo al gefe del Resguardo que el gobierno "ha quedado satisfecho del celo con que ha "cumplido sus órdenes; y que esta misma in- "dulgencia le advierte de la vigilancia con que "en adelante debe redoblarlo; por cuanto aquella "quita ya absolutamente todo prétesto de escusa- "cion á cualquiera infractor de las leyes prohibi- "tivas del contrabando.,'

Así puso el Gobierno un término á este negocio, por la adopcion de una medida equitativa y circunspecta, dejando afianzados sus derechos imprescriptibles, y consultando á la vez los dictados del honor y dignidad nacional, no menos que sus sentimientos de amistad hácia la Nacion Francesa.

Continuará.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Tomado en consideracion por las Camaras Legislativas el proyecto de decreto pasado por el Gobierno en 26 de Marzo ultimo, relativo al retorno de los militares e migrados con motivo de los sucesos del año de 1832, y posteriores, han resuelto se conteste, que el P. E. puede deliberar en favor de los ciudadanos emigrados del pais con motivo de los sucesos de Julio de 1832, y subsiguientes, como lo estime compatible con la tranquilidad publica y las circunstancias del Erario.

Dios guarde à V. E. muchos años Sala de sesiones 10 de Julio de 1835.

FRANCISCO ANTONINO VIDAL, Presidente.
Miguel Antonio Berro, Secretario.

Exmo. Sr. Presidente de la Republica.

Montevideo, 11 de Junio de 1835.

HH. RR. DE LA NACION:—

Aproximandose el dia 15 del corriente mes designado por el articulo 40 de la Constitucion para cerrar las sesiones ordinarias de las HH. CC., los pocos dias que restan no pueden ser suficientes para considerar los asuntos que urgentemente reclaman una resolucion del Cuerpo Legislativo. El presupuesto de gastos del presente año, el Proyecto de ley sobre garantias del emprestito acordado por decreto de 31 de Marzo, el que reglamenta la administracion de las rentas destinadas al pago de intereses y amortizacion del capital; el proyecto sobre recursos para pagar los intereses de las pólizas mandadas emitir por la ley de 30 de Abril, y las autorizaciones pedidas á la H. Camara de Senadores se encuentran aun pendientes y su resolucion no pudiendo diferirse sin grave perjuicio del crédito Nacional, considera el Gobierno que los SS. RR. persuadidos de la urgencia y gravedad de estos negocios, no querran retirarse sin haberlos antes resuelto como el Gobierno y la Nacion esperan de su patriotismo é ilustracion. Es por esto que el Poder Ejecutivo ruega á los Sres. Representantes se dignen prorogar sus sesiones por los dias al menos que fuesen necesarios para considerarlos y resolverlos dentro del mes que la misma Constitucion lo permite, y al dirigirse al Sr. Presidente del Senado para que se sirva ponerlo á la consideracion de las HH. CC., le saluda atentamente.

MANUEL ORIBE.
FRANCISCO LLAMBI.

Honorable Cámara del Senado.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo, Mayo 11 de 1835.

Habiendo representado con fecha.... los consignatarios del bergantin portugues "César Augusto," la dificultad de hacer llegar al conocimiento del Maestre de dicho buque los decretos de este Gobierno de fechas..... por los que se prohibe la introduccion de esclavos ó colonos africanos en el territorio de la República, en virtud de hallarse navegando ya desde las costas de la Africa; y habiendo solicitado en consecuencia que se le concediese a su arribo a este puerto un mes de término para renovar sus víveres y tomar las medidas necesarias para su ulterior destino, cuyo plazo le fué concedido por resolucion de fecha .... el Supremo Gobierno, en consejo de Ministros, ha acordado y decreta:

Art. 1.—Procédase a un recuento general de los negros que conduce a su bordo el bergantin portugues "César Augusto," que acaba de dar fondo en este puerto, cotejando el número de los que resultasen de esta operacion con el que su capitan ha dado en el manifiesto.

2.—Durante el termino de los 30 dias que le han sido acordados para los objetos que solicitaron sus consignatarios permanecerán a su bordo en clase de deposito todos los negros que conduce bajo las precauciones que dictare la policia sanitaria del puerto.

3.—En el caso de que se sustrajese de a bordo alguno ó algunos negros depositados, con cualquier motivo que fuere sin licencia espresa para ello, se declarará en embargo el buque y el cargamento para tomar las medidas a que hubiese lugar.

4.—Si al fenecimiento de los treinta dias de su estadia en el Puerto no se hiciese á la vela para otro destino, sin causa fortuita y justificada, el Gobierno tomará las medidas que creyese convenientes.

5.—Los consignatarios, en este y en cualquiera de los casos que se expresan en los articulos anteriores, son responsables por la contravencion de lo que en ellos se previene, y por cualquiera diferencia que se note en el recuento que haya de hacerse á su salida ó en los casos que lo acordase el Gobierno.

6.—Si durante la permanencia del buque en éste puerto falleciese alguno de los negros depositados el capitan ó consignatarios darán parte á la Comandancia general de marina y Gefe de Policia y no debera extraerse el cadaver sin su conocimiento.

7.—Comuniquese a quienes corresponda.

ORIBE.
FRANCISCO LLAMBI.
PEDRO LENGUAS:
JUAN M. PEREZ.



MONTEVIDEO,

VIERNES 12 DE JUNIO DE 1835.

OBSERVACIONES sobre el Informe de la Comision de Hacienda del Senado.

(CONTINUA.)

Si es una contradicion anunciar que las polizas del empréstito vendrán por cargamentos á un país en que se confiesa que no hay capitales; es una exajeracion mui ofensiva y maligna el decir que la deuda pública podrá aumentarse sin medida, y sin mas costo que los *del papel, el buril y la tinta: que no hallemos tan confiadamente la salvaguardia en la firmeza y circunspeccion de las Legislaturas; que la de las que sucedan no será mayor que la de la actual* &.

Esta exageracion de la Comision procede de que le es enteramente desconocida la teoria de los empréstitos, y los elementos q' necesariamente deben concurrir á crearlos. Cuando pudiera suponerse en las Cámaras la degradante debilidad de deferir ciegamente á todo lo que el Gobierno pida, por pejudicial y malo que sea; aun cuando hagamos a nuestros gobernantes la injuria de creerlos tan insensibles á su honor y al del país, que no se contengan por lo funesto y absurdo de un proyecto, todavia entonces necesitarian algo mas que *papel, buril y tinta*, para contraer empréstitos: estos no los facilitan sino los Capitales, y la voluntad de los capitalistas no depende de la vergonzosa docilidad de un cuerpo Legislativo, ni de la infidencia de un Gobierno arbitrario, que solo quiera dinero para satisfacer sus antojos. La Comision debia saber que no basta reconocer un Capital y señalarle rentas: es indispensable la confianza de los prestamistas; y esto no se obtiene tan facilmente como se lo figura la Comision: esta dificultad es la q' limita y contiene el abuso de la deuda pública ó de los empréstitos.

A mas de que, si suponemos á nuestras Cámaras tan abyectas y prostituidas, y á nuestro Gobierno tan ciego que no repare en pedir y aquellas en conceder, y esto basta para que *sin otra mina ni costo que los del papel, buril y tinta*, el Gobierno se convierta en fabricante de moneda; entonces aunque no se haga empréstito, tendrá siempre lugar el abuso; porque si no autorizan los empréstitos por no haber quien preste, autorizarán otra cosa peor.

La materia es tan interesante, y la Comision la trata de un modo tan obscuro, que en obsequio á la claridad, es necesario poner la respuesta al pié de varias preguntas que hace en su Informe.

"Como es natural, dice este, que nunca fal- "ten apuros en una República que toma em- "préstitos al 6 p $\frac{o}{o}$ de ruina sobre la indus- "tria (sino fuera lo que cuesta el aumentar "los impuestos para pagar intereses) la con- "secuencia será que no bien se ha acabado una "suma en fondo público, cuando ya otra se "hace precisa."..................

Toda comparacion es odiosa pero es inevitable en ciertos casos. No hay Estado ninguno constituido por solidamente que sea, que esté enteramente á cubierto de variaciones y sacudimientos que amenazan por intervalos su reposo y su seguridad: en estos casos vienen los apuros, no por haber tomado prestado con tal ó cual quebranto, sino por otras causas; y talvez si hubiese tomado prestado, aunque fuera con la perdida de un 50 p. $\frac{o}{o}$, sus apuros serian menores; y si no veamos lo que pasa por nosotros mismos.

Hasta ahora no hemos tomado prestado al 40 por ciento de perdida del capital; pero si hemos tomado con el interes del uno y medio el 2 y el 2 y medio mensual, que és decir con el 18, 24 y el 30 al año. El gobierno que no ha podido pagar los capitales, ha estado haciendo renovaciones succesivas ó indefinidas de sus letras, y aumentando siempre sus deudas con el mismo interes; de modo que en tres años ha pagado un 72 por ciento y en seis ha doblado con mucho exceso el capital con solo los intereses.. En el emprestito se pierde un 40 por ciento del capital, pero es por una vez: esa pérdida no es progresiva, y ademas se extingue el capital con otro mucho mas pequeño. ¿Cual de las dos operaciones es mas ventajosa? ¿Quiere la Comision que sigamos como hasta aqui tomando dinero á un premio exorbitante, progresivo y permanente para los gastos a que no alcanzan nuestras entradas ordinarias, ó que se contraiga el emprestito?

Apuros no han de faltar mientras existan espiritus revoltosos que nos comprometan y que lo embrollen todo; y hubiera sido mas justo decir oportunamente que los apuros venian de que se tomaba dinero á un interes tan alto, que decir ahora que los apuros no faltarán por tomar el emprestito á un 40 por ciento.

Reconoce la comision *que se propone una caja con el nombre que conviene á su destino: amortizar la deuda de tres millones de pesos. Que se designan medios para redimir polizas que representan aquella deuda:* y en seguida pregunta la Comision Economista, ¿donde está el fondo? *¿donde la operacion del rédito compuesto?......*

El fondo, SS. de la Comision está en *esos medios* que dos renglones mas arriba ha reconocido V. H. como designados para redimir las polizas: está en el de sellos, patentes, alcabalas y demas que la ley señala para eso; y és lo mas singular que cuando se acaba de decir que hay *medios* para redimir las polizas se salga preguntando *¿donde están los fondos?*

La operacion del rédito compuesto está en agregar al Capital amortizante los intereses que corresponden al Capital amortizado. El primer año no habrá interés alguno que agregar al Capital amortizante, pero lo habrá en el 2. ° porque habrá ya una cantidad amortizada, y el interés correspondiente á esta cantidad entrará á ser Capital amortizante. *(Concluirá.)*

ESTRACTOS DE PERIODICOS.

FRANCIA.—PARIS, 22 *de diciembre.*—En la noche del 18 al 19 de diciembre hubo gran funcion en casa del Sr. Pozzo-di-Borgo, embajador de Rusia.

No era, cual se ha dicho, el aniversario del nacimiento del emperador de Rusia, la fiesta que con tanta pompa se celebraba. Segun el almanaque real nació el Czar el 6 de julio de 1796. A mas de que, solemnizóse ya dicho aniversario en julio próximo pasado.

Tampoco era cumpleaños de la Emperatriz, pues nació el 13 de julio de 1798.

Tampoco era San Nicolás, pues en todos los calendarios cae esta fiesta en 6 de diciembre.

¿Con qué motivo pues hubo regocijo oficial en la embajada rusa? Vamos á decirlo:

El 18 de diciembre salia el gran ejército del territorio ruso despues de una espantosa catástrofe contra la cual nada pudo el mas ardiente valor.

De consiguiente la noche del 18 al 19 de diciembre era aniversario de la caida del Imperio Francés y pérdida del gran ejército.

Estos dos acontecimientos eran los que celebraba el Sr. conde Pozzo-di-Borgo.

¡El Sr. Talleyrand, los ministros de la *resistencia*, el Sr. Decazes, muchos pares y otros tantos diputados asistieron á celebrar los desastres de Francia!

¡Y es posible que así muestren algunos individuos de la nobleza su amor á la patria!...

(Bon Sens.)

—Se ha formado en esta capital una empresa para publicar una papeleta litografiada con las noticias mas interesantes, y la particularidad de que se darán las de Alemania, é Inglaterra con 24 horas de anticipacion á los papeles franceses. Esta empresa, cuyos trabajos han principiado ya á publicarse, está sostenida por el establecimiento que dirije en esta capital Mr. Habas.

(Impartial.)

—El producto de la suscripcion para pagar los 10,000 francos de multa á que ha sido condenado el *Nacional* por el tribunal de los Pares, asciende ya á 5,760 francos y 25 céntimos.—Nótanse entre los suscriptores los nombres de J. Laffiitte, Dupont-de-l'Eure y Carabel. *(Id.)*

—Con fecha 25 de Febrero escriben de los Alduides en España lo siguiente:

"El 20 de diciembre sufrió en Pamplona la pena de garrote el Cura de Nabascoiz. Prendíeronle los cristinos por haber descubierto un depósito de armas debajo del altar en que celebraba aquel buen siervo de Dios.

—En Dantzick se ha encontrado el retrato orijinal del famoso astrónomo Copérnico. Léese en su reverso que lo poseyó Carlos Husarczovvsky en 1783. (*Constitutionnel.*)

MADRID—Mr. Alliot, correo de gabinete francés, ha llegado á esta córte con un regalo del Rey de los franceses para nuestra REINA; consiste el regaló en un magnifico servicio de porcelana de Sevres, valuado en 200,000 francos.

—HOLANDA.—LA HAYA, 22 *de diciembre.* " La intencion del gabinete de las Tullerías es acampar en las fronteras bélgas un nuevo *ejército del Norte*, al efecto de ocurrir á cualquiera tentativa. Mas segun el Gobierno bélga, no debe tener lugar la intervencion sino en el caso de ser impotente su ejército para rechazar el ataque, ó de inmiscuirse en la querella alguna nacion estraña. Sospéchase que el Rey de Holanda ha resuelto invadir el territorio del gran ducado de Luxemburgo hácia mediados de febrero, época acordada entre este monarca y el emperador de Rusia, durante la permanencia del último en Berlin." (*Handelsblad.*)

—Es ya una verdad de hecho la nueva de los desposorios del príncipe hereditario de Baviera con la hija del archiduque Cárlos de Austria.—Tambien se habia hablado de un proyecto de matrimonio entre el Rey de Grecia y la hija del emperador de Rusia; y hoy se susurra que la gran duquesa se casará con el príncipe hereditario de un poderoso reino del Oeste. (*Temps.*)

—De Dieppe, con fecha del 25 de diciembre, escriben lo que sigue:

" El lunes pasado vímos en esta una aurora boreal. Era poco luminosa, pero sin embargo daba bastante claridad para marcar ligeramente la sombra de los cuerpos interpuestos. Sabido es que ninguna induccion puede sacarse de estos fenómenos meteóricos, por cuanto, segun reiteradas observaciones, ninguna analogía guardan con el estado de la atmósfera.

—La casa ducal de Leuchtemberg poséo el primer principado de Baviera, y toma asiento despues de los príncipes de la familia real. Tiene bajo la soberanía de Baviera un principado de 24,000 habitantes y 110,000 florines de renta. El príncipe Eugenio habia comprado tambien el territorio de Eichstadt junto con diversas pesquerias, minas y bosques Allersdorf. Murió hace algunos años. S. A. R. el duque Augusto de Leuchtemberg es coronel comandante del 6. ° regimiento de caballería bávara. Su hermano único, el Príncipe Maximiliano, sirve como soldado en el 4. ° regimiento de la misma arma. (*Morning-Herald.*)

—Los dueños de las fábricas de hilados de algodon de Paris han dirijido con fecha del 23 de diciembre una súplica al Ministro de comercio, haciendole patentes los beneficios del *sistema prohibitorio* y los incalculables daños que resultarian del mal llamado *comercio libre*.

—Por nuestra correspondencia de Italia vemos que el duque de Modena vuelve á hacer de las suyas. Ahora acaba de decretar la prision de un gran número de patriotas, uno de ellos es Verati, hijo de un antiguo Gran juez del duque que ha imitado la valerosa desesperacion de Laronde (1) dejandose morir de hambre despues de ocho dias de tormentos. Un general austriaco, acusado de mantener correspondencia con los patriotas, ha sido arrestado en Verona con algunos oficiales de su estado mayor. Estas medidas han dado lugar á la formacion de algunas guerrillas que parece haberse fijado entre Modena, Parma, los Estados romanos, y la Toscana. Estas guerrillas estan protegidas por la gente del campo que se halla tan fatigada de las crueldades y vaxaciones de la aristocracia italiana apoyada por los austriacos como la clase media.

(Eco de M.)

COMPAÑIAS DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.

Hay muchas de estas compañias en Inglaterra, y algunas en Francia, y no deja de ser curioso este sistema de especulacion, generalmente provechoso á los asegurados, por las razones que se dirán.

Los seguros sobre la vida son una especie de contratos entre las compañias establecidas al efecto, y las personas que quieren entrar en este género de comercio, cuyo éxito útil ó desventajoso pende del mayor ó menor número de años que restan de vida al asegurado, desde el dia en que ajusta su convenio. Los ejemplos aclararán esta idea. Un padre de familia se obliga á pagar todos los años á la compañia de Seguros una corta suma, mediante la cual, debe aquella entregar el dia de la muerte del interesado, aun cuando acaeciese dentro de las veinte y cuatro horas, á la viuda, hijos ó persona designada, una cantidad mas ó menos fuerte, segun la edad del que firmó el contrato, y de consiguiente segun la probabilidad que tuviese de vida, el dia mismo que se convino con la sociedad de Seguros. Es decir, que todo consiste en un pequeño gasto que se hace anualmente, y que despues se convierte en capital para los herederos desde el momento en que fallece el asegurado. Lo que se satisface anualmente para tener derecho á un capital de 2000 pesos, son 40 pesos, si la persona tiene 20 años de edad: 50 si tiene 30 años: 65 si tiene 40 años, pues la suma crece, segun aumenta con los años la probabilidad de morir mas pronto.

El mismo periódico, del cual extractamos estas noticias, cita los hechos siguientes. Un arquitecto célebre habia asegurado su vida por una suma de 6000 duros, cuando falleció, apenas satisfechos los intereses de muy pocos años. Arrebatado en la flor de su edad, dejó este capital á su hija única, que llevado del amor de padre, le aseguró á tan poca costa.

Un librero de París, debiendo embarcarse para Nueva España, cuidó de asegurar su vida en 2000 duros, antes de emprender su viage. Apenas llegó á Veracruz, cuando fué victima de la fiebre amarilla, y su infeliz viuda tuvo al menos el consuelo de cobrar el capital mencionado.

Se dirá que este es el lado ventajoso, y que al contrario, si una persona vive muchos mas años de lo que se podia esperar, paga en intereses un doble ó triple del capital estipulado. A esto se responde que rara vez acontece esto, y que ademas son incalculables las ventajas del establecimiento de las compañias de Seguros, que proporcionan al artesano, al labrador, al literato, al comerciante en la ocasion de depositar una corta parte de sus economias, para que á su muerte no queden en la horfandad y miseria su muger é hijos, ó las personas que son objeto de su predileccion.

(1) Este Laronde, preso por republicano, se suicidó,

POLICIA.

Presos por este Departamento.

En la noche anterior han sido arrestados por la 1. ª Seccion de Ciudad dos individuos por ebrios; y por el mismo delito remitió presos el de la 2. ª seccion á un paisano, un negro libre y un esclavo. Por vagos y mal entretenidos han sido presos y remitidos al E. M. G. para destinarlos al servicio de las armas, dos individuos ambos conducidos por la 1. ª seccion de Extramuros; y de la misma se mandó un individuo por haber pegado á otro con una barreta de fierro y amenazarlo con un cuchillo.

DESPACHADO EN LA ADUANA.

Dia 11.

Sres. Stanley Black y Ca.

1 cajon de paños, 1 id. pañuelos, 1 id. de panas, 1 fardo de cotines.

Sres. Brasam W. é hijos

5 cajones sarazas de colcha, 2 id. de prunelas, 1 id. pañuelos de seda.

Sr. Thevenet.

1 cajon lunas para espejos.

Sres. Mackracan y Jamieson.

1 fardo géneros para ponchos, 2 id. medios de algodon de calor, 1 cajon botones para chalecos, 2 fardos pañuelos algodon de rebozo, 1 id. de gorras, 1 cajon flecos algodon.

D. Juan Jackson

1 fardo lanillas para capotes, 1 id. pañuelos de lana, 1 id. paños ordinarios, 3 fardos de bayetas.

MARITIMA.

ENTRADAS.—dia 11.

Bergantin goleta portugues "Paqueto Africano" capitan José M. de los Santos salió de Lorenzo Marquez en la Costa de Africa el 5 de Abril consignado á D. Domingo Vazquez, con

32 dientes de marfil
145 negros varones
84 id. hembras

HAN ABIERTO REGISTRO.
Junio 11.

Goleta paquete argentino "Ninfa" capitan Eduardo Gahan á la carga para Buenos Ayres.

Goleta nacional "Feliz Rufina" patron Nicolas Carcaño para Paisandú por su patron.

HAN CERRADO REGISTRO.—Dia 1

Fragata hamburguesa "Colombia" para la Havana por los Sres, Bertram L' Breton y Ca. 1500 quintales carne salada.

Bergantin portugues *Eugenia* capitan Juaquin Antonio de Carvallo, para Angola por su capitan, con 25 barriles alquitran, 18 bultos géneros, 2 cajones id, 10 cajones espejos chicos, 6 balas de papel, 30 barricas harina 20 damajuanas aguardiente,

Bergantin sardo "Artemisa" para la Bahia, por los Sres, Bertran L' Breton con 3500 quintales carne salada,

Goleta nacional "Minerva" patron Estevan Solari, para la Colonia y San Salvador con carga por su patron,

Hiate nacional "Flor del Uruguay" para las Higueritas, en lastre,

AVISOS NUEVOS.

SE VENDE.

El muy superior bergantin goleta americano RANGER, de porte de 164 toneladas, hace tres meses que fue forrado en cobre de nuevo, es muy velero y cala solamente 8 y medio pies de agua cargado, y muy propio para la carrera de aqui al Rio Grande: para tratar véanse con sus consignatarios

DAVISON, LELAND Y Ca.

SE HA HUIDO

UN mulatillo llamado Gabino, de edad de 9 a 10 años, todo vestido de blanco, tiene una cicatriz en el lado izquierdo de la sien, y sin gorra: la persona que lo encontrase y lo entregare en la calle de San Carlos No. 269, sera gratificada.

AVISO.

HACIENDOSE necesaria la redaccion de un periódico que una a la independencia de sus redactores, el desembarazo de las obligaciones que recargan a un diario político mercantil; los que han de redactar el INDEPENDIENTE, presumen poder llenar esa exijencia, hija de las circunstancias, en que han colocado a la República sus relaciones políticas y financieras; y creen por la distancia que están de las opiniones dominantes y de la influencia del poder, que no hallaran obstaculo para emplear la calma y reflexion, siempre que observen, ó indiquen cosas ó medidas relativas a la comunidad.

Para llevar a ejecucion los pensamientos que los ocupan, invitan a la suscripcion mensual del "Independiente," que deberá publicarse, los Miercoles y Sabados de cada semana, al módico precio de un peso por suscripcion. Esta se admite en la librería de D. Jayme Hernandez y en la oficina de esta Imprenta. Los Editores.



POR LUIS BAENA

En la casa del Sr. Dn, Andres Cavaillon, calle de Sn. Francisco N.° 85.

El Lunes 15 del corriente, continuarà la venta del cargumento del Bergantin frances "Phaeton," compuesto de los siguientes articulos.

Zapatos de marroquin negros, dhos de razo blanco, sombreros con plumas y sillas para montar de Señoras, estriveras bordadas, espuelas, mariposas, mechas de quinques, escupideras de bronce y de lata, braceritos de bronce y de platina, palmatorias, acciteras, lamparas de escritorio, lavatorios charolados de mucho gusto, espejos de marco dorado surtidos, abanicos de nacar y de bronce, dhós, regulares, mangos, latigos de martillo, y de puñal, tiradores de seda, crespones, brines de hilo muy ricos, botines para Sra. pañuelos de tisú, rasetes generos de seda para chalecos, capas, gorras de ule, fundas de sombreros, perfumeria surtida, tinta de marcar, beladoras, tinteros, palilleros, sepilleras, cajas para jabon de porcelana, zuecos para hombre, para Sra. y niños, cucharas de fierro y de platina, cajas de pintura, sintas de raso muy bien surtidas, dichas de gacilla y de seda labradas, cinturones, barajas finas, pañuelos de seda de bolsillo trensillas negras, botones, corvatines de raso y de terciopelo, cuellos de hilo y de algodon, velos de punto negros y blancos, mantas de id. negras, camisas de bretaña de saraza y de listado, papel de cartas, carteras, libros en blanco, y papel de dibujo, estribos de diversas clases, billoteria y quinquilleria, forforos, cremor de Persia, vestidos esclavinas, ules en piezas, pañuelos de cambray de hilo, caravanas, terciopelos, guantes de seda y de algodon, felpas, pañuelos de punto, florencias, rapé corces.

y otra variedad de articulos

A las 10 en punto y continuará à las 1 de la tarde.

POR EL MISMO

En la casa del Sr. D. A. Cavaillon, Calle de Sn Francisco N.° 85.

El Viernes 19 del corriente, se han de vender indispensablemente al mejor postor los riquisimos muebles pertenecientes al cargamento del Bergantin frances "Phaeton," consistiendo en,—Estufas de mucho gusto con sus caños. giratorias de platina, palilleros, candeleros, cutillas, saliveras, aceyteras, braceritos y otras obras de platina, azucareras y tinteros, lavatorios de lata muy ricos, espejos grandes de cristal riquisimos, mesas de arrimo con espejo abajo y sobre las expresadas mesas de nuevo gusto, 1 mesa de comedor, sillas de estrado, escritorios grandes, bidets de varias formas, mesas de luz de columna, tocadores á la ultima moda, cujas, secretarios con todos sus utiles, carpetas ricas, tocadores con piedra marmol, escritorios con tocador para Señoras, taburetes para piano de varias construcciones, mesas para té con piedra marmol, aparadores y guardaropas, 1 armario hermosisimo para Sra. cuya puerta es un gran espejo de cristal, costureros y mesas de sofà, anteojos de teatro muy preciosos, relojes de sobre mesa hermosisimos, lavatorios con todos sus utiles de porcelana, varios muelles muy curiosos para Sra. mapas riquisimos, cuadros, canastas y floreros de porcelana con frutas y flores, banquitos de sofà, soperas y juegos de cafè de porcelana, juegos de mesa de id. cubiertos ricos, veladoras y otras piezas de gusto de porcelana, lamparas, y cajitas para pintores, pistolas ricas, grafometros para agrimensores, libros impresos, alhajas ricas, comodas, ostras y coñac superior en botellas, piedras para veredas, y otros muebles de gusto

(A las 10 en punto.)
y continuarà á las 3 de la tarde.

AVISO

SE vende en la calle de san Sebastian frente a la barraca del Sr. D. Manuel Luna a la media cuadra en la casa que tiene farol se vende un buen esclavo de edad de 18 años muy servicial y no tiene vicios goza de salud, tambien una grande cama de jacaranda hecha en el Brasil, un grande tacho de cobre pezando 20 libs. y un gran mortero: desde las cuatro de la tarde en adelante podran buscar dicha casaque hallaran con quien tratar. j. 4

POESIA SAGRADA.

LA 'Secuencia "Dies ire, dies illa" y el himno "Sacris Solemniis," puestos en verso castellano en esta ciudad por D. F. A. de F. en un cuadernito en 8. ° de 32 paginas.—El Illmo. Sr. Obispo de Buenos Ayres ha concedido 40 dias de indulgencias por la lectura de cada una de sus decimas. Se vende en la libreria de D. Jayme Hernandez calle de San Gabriel, y en el almacen de D. Mateo Varela en la plaza mayor, a 12 vitenes. j. 2

BENITO RAMIREZ

PROFESOR de la facultad dentista, aprobado por los Protomedicatos de Madrid, Coimbra, y Paris, y últimamente por el Tribunal de medicina de la ciudad de Bu nos Byres: ofrece al Público servirlo con todo esmero y delicadeza, en quitar dientes, muelas, y raigones por dificiles que sean sus extracciones, y con poca incomodidad del paciente.

Limpia las dentaduras, por mas negras que esten, del sarro, ò tàrtaro que se forma en ellas, por el poco cúidado que generalmente se tiene con una parte tan apreciable, y necesaria en la sociedad, volviéndoles su natural esmalte, en cuyo estado se conservarán, á costa de muy poco trabajo, usando al efecto de un específico, que el profesor dará, é impondrá del modo y forma que se debe practicar, luego que se haya hecho la primera operacion.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza, poniéndolas en el mejor estado. Emploma, y corrige toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen. Pone dientes artificiales, Tambien tiene varios específicos para corregir y enmendar el mal olor que resulte de la boca, preservando de toda alteracion á las encias, y del principio escorbútico.

La persona que quisiere usar de lo expuesto hallará al Profesor en la calle de San Pedro ó del Porton No. 89, casa del Sr Ellauri, en el segundo patio.

Tambien tiene la satisfaccion de presentar al público un específico el mas seguro, y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encias: asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepienta de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usandolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura al que la tenga, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas del elixir, hasta seís si hubiere demasiada alteracion ó malícia en las encías, cuya preparacion se mantendrá por largo tiempo en la boca, teniendo la precaucion de lavársela antes con agua sola si hubiese carie, y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ò diente; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojarà en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela ó diente, se introducirá en él, y en el momentô mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encías, curándolas de toda debilidad y alteracion: destruye la esponjosidad, y demasiada molicie, que se observa generalmente en ellas proporcionandoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca, é indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes, ó encías.

NOTA—Los frasquitos se venden en la casa del Dentista.

ALMACENES CON ESCRITORIO.

SE alquilan a dos cuadras del Muelle. Ocurrase a la calle de San Miguel N. 25. j. 3



EL AJENTE

DE negocios de Campaña,—vende hasta 1700 cabezas de ganado de cria; se le encontrará para tratar en su oficina sita en el Porton Viejo.

SE VENDE

POR junto una partida de 16 carradas de carbon de tala venido de las Vacas. El que quiera comprarla véase con el dueño D. Pedro Sorrueta, en el No. 31 calle del Porton. junio 9

SE DESEA

COMPRAR una casa que sea de poca comodidad, la persona que tenga y quiera venderla ocurra á tratar al almacen de D. Manuel Ocampo en la plaza mayor. j. 5—3p.

AVISO AL PUBLICO

SE vende una negra en estado de un mes de crianza y útil para todo servicio de casa, ademas sabe lavar y planchar: quien se interese en ella ocurra á la calle de S. Gabriel N. 43. j. 5—3p

AVISO INTERESANTE.

SE venden en la calle de Moldonado en el Cordon, carpinteria de D. Luciano Gracia:— carretas de campo superiores, siendo las mazas y rayos de lapacho de Porto-Alegre, al precio de ciento diez patacones una. junio 5

ARBOLES FRUTALES Y DE ADORNO Y UTILIDAD.

LA estacion ha llegado para trasplantar árboles frutales. Desde el dia 15 de abril puede empezar esta obra tan útil como agradable.

En la quinta de aclimatacion de Don ANDRES THORNDIKE, á espaldas de la Recoleta en Buenos Ayres, hay para vender toda especie de plantas, especialmente de las clase frutales, como de adorno y utilidad.

A su estensa coleccion anterior, obra de siete años de trabajo con gastos enormes, se encuentran recientemente introducidas del estrangero y enteramente nuevas, en este país muchísimas calidades no menos esquisitas que raras en esta provincia—Entre ellas se citan las siguientes:

Ciruelas introducidas de los Estados Unidos de la América del Norte.

N. ° 1. Smith's Orleans,—2. ° Coe's Golden 3. ° Bolmer's Washington,—4. ° Prince's Imperial Gage.

Idem de Francia.

5. ° La Reine Claude,—6. ° Le petit Mirabelle, 7. ° La Jaune Hatif,—8. ° Le gros Perdrigron,

Ceresas de los Estados Unidos de América..

N. ° 1. Early Richmond,—2. ° May Duke, 3. ° Elk-horn, or Black Oxheart,—4. ° La precoce.

De Francia.

22. Le gros Bigareau,—24. Le Gitorier,—26. La Montmorency,—27. La precoce.

Damascos.

N. ° 1. á 26: veinte y seis calidades diferentes (segun lista) últimamente introducido de América y Francia.

Duraznos priscos y pelones.

N. ° 1. á 12 doce calidades nuevas.

Manzanas.

N. ° 1. á 16: diez y seis idem.

Perales.

N. ° 1. á 47: cuarenta y siete calidades (segun lista) nuevamente introducidas de América y Francia.

Nogales, Nesperos, Moras, Higos, Castaños, Sepas y Parras.

De estos dos últimos hay desde uno hasta ocho años, incluyendo veinte clases diferentes de uva, entre ellas una coleccion diversa de Chasselas, reputada por la mejor uva de Europa.

Naranjos.

De uno hasta cinco años procedentes de semilla y plantas del Rio Janeiro; hay tambien injertados.

Almendros, Olivos, Ribes, Uva-crispa.

Vulgarmente llamada Uva inglesa; Limones, Granados, &c.

En fin, un surtido general de frutales, peculiarmente adoptados y ya aclimatados en este país.

Hay tambien Paraisos, Acacias &a.

Una coleccion considerable de Rosales, y otros arbustos y plantas de flores y de adorno.

Se encuentran unas pocas colecciones de Dahlias, y algunas cebollas de otras flores.

. Por los precios y demas pormenores ocurrase a dicha quinta, ó en esta en la calle de San Miguel en el escritorio de D. José María Esteves.

INTERESANTE.

LA noche del 2 del corriente se huyeron cinco negros bozales de la panadería del Oficial Real. Son todos ellos de estatura mas que mediana y bastante fornidos, su edad desde 16 a 24 años. Llevan camisetas de bayeta azul, camisa y calzoncillos de algodon asargado, con chiripá de bolsa ó jerga pampa. El que los hallase y entregare a su dueño en dicho establecimiento, será bien gratificado jun 9 3p

AVISO

CALLE de San Felipe, almacen No. 83, frente a las casas de D Marcos Perez, se venden billetes de la Loteria del Rio Janeiro, cuyo plano es el siguiente——

PLANO

DA LOTERIA CONCEDIDA POR DECRETO DE 26 DE JUNHO DE 1826, A BENEFICIO DAS FABRICAS DE ESTAMPARIA E PAPEL EM ANDARAHY,

1 Premio	de		20:000$000
1 Dito	de		10:000$000
1 Dito	de		6:000$000
1 Dito	de		4:000$000
2 Ditos	de	2:000$000	4:000$000
4 Ditos	de	1:000$000	4:000$000
6 Ditos	de	400$000	2:400$000
12 Ditos	de	200$000	2:400$000
20 Ditos	de	100$000	2:000$000
150 Ditos	de	40$000	6:000$000
1800 Ditos	de	24$000	43:000$000
1 Primeira branca			800$000
1 Ultima dita			800$000
Total			105:600$000
Premio de 12 por 100 sobre 120 cont.			14:400$000
2000 Premios / 4000 Brancas		6,000 bilhetes a 20,000.	120:000$000

Os bilhetes desta Loteria sao de vinte mil reis cada hum, porem tambem ha meios bilhetes de dez mil reis; com os de vinte mil reis se cobra o premio por inteiro, e com os de dez mil reis a metade do premio que sahir ao numero que elles indicarem, pagando-se os ditos premios sem desconto algum, por ja hir diminuido no total os doze por cento a beneficio das mesmas fabricas. m 30

AVISO.

EL que quiera comprar unas piedras labradas, como para vereda, a un precio muy acomodado, ocurra a la panaderia de Varela, casa conocida por el Hospital del Rey, donde hallara con quien tratar. m. 12

SE ARRIENDA.

UN terreno de 50 varas de frente y lo mismo de fondo, con una poblacion de cuatro ranchos y cerco de barejones, á las cuatro cuadras de la salida del porton de Mancebo: el que lo necesite ocurra á la calle de san Pedro número 75 que hallará con quien tratar. m. 19

SE VENDE.

UNA negra que sabe lavar, cocinar, planchar y coser, en la cantidad de 300 pesos; el que se interese ocurra á la calle de San Vicente N. ° 11 al llegar al Bano de los Padres. m. 19

Aviso.

SE vende una criada jóven planchadora y lavandera, apta para todo servicio: quien se interese en su compra ocurra a los altos del almacen del Sr. de Castro, en la plaza principal, que hallara con quien tratar. mayo 22—2p

AVISO.

SE desea enagenar la accion a un colono por lo mismo que costó que fueron 240 patacones, sera como de 7 a 8 años de edad, y promete buenas esperanzas: la persona que se interese ocurra a la casa esquina de D. Francisco Gutierrez, que hallara con quien tratar. ab 27 tfs

SE COMPRA.

UNA casa siempre que su tasacion sea de 1,400 á 1500 pesos. La persona que se interese, ocurra á esta imprenta, ó á la calle de S. Gabriel núm. 117 quo hallará con quien tratar.

AVISO.

SE vende en casa del Rematador del Alumbrado, aceite superior recien llegado para quinques á veinte reales arroba: Calle de de S. Diego No 37.

AVISO.

SE desea acomodar un joven, en algun escritorio, tienda ú almacen; ó algun negocio de la campaña garantizando su conducta: La persona que se interese puede ocurrir a la Calle de Sn. Felipe No. 87. ab. 25.

AVISO.

A LOS Sres. a quienes por olvido no se les haya pasado esquela para asistir á las exequias del finado D Geronimo P. Bianqui, se les suplica se sirvan concurrir en los dias 10, 11 y 12 á las 10 de la mañana en la Iglesia Matriz.

AVISO

SE ha encontrado un negro bozal de 14 a 15 años, de cara larga, con calzoncillos y chiripa de algodon, chaqueta de lanilla azul; el que se considere dueño de dicho negro, puede ocurrir a la casa del Sr. Montero en la Aldea, donde existe.

SE VENDEN.

LA casa conocida por la Aduana Vieja con frentes a las calles de S. Miguel y S. Juan y un sitio valuto con frentes a las de S. Pedro y S. Vicente, pertenecientes a las Testamenterías de los finados D. Melchor de Viana, y Da. Maria Antonia Achucarro; el que se interese en su compra puede verse con D. Xavier Garcia de Zúñiga y D. Joaquin Sostoa encargados para su venta.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, Mayo 5 de 1835.

Deseando el Gobierno poner término á los diferentes abusos que privan al Estado de los productos que le ofrece su riqueza territorial; y observando que varios poseedores de campos de pastoreo han solicitado la propiedad de ellos á moderada composicion sin continuar los tramites necesarios para obtener los correspondientes títulos, ha acordado y decreta.

Art. 1. ° Todo posedor de campos de Pastoreo que los hubiese denunciado para comprarlos á moderada composicion, y no practicase las diligencias prevenidas por la ley, dentro del término de 90 dias, estará al avaluo que se hiciese de ellos sobre el minimum de 1,500 pesos por legua cuadrada.

2. Los mismos denunciantes quedan obligados á acreditar la causa de la demora que se nota en los expedientes de sus respectivas denuncias, con un certificado de Juez competente; y el que no la justificare por medio de este requisito, pagará sobre el valor de la tasacion de los campos de propiedad pública que posee, el interes mismo que el Gobierno paga á los acreedores del Erario.

3. Los que pasado el término que se prefija en el artículo 1. ° no hubiesen dado cumplimiento á las disposiciones de este decreto, se les cargará el mismo interes, desde el dia en que les hubiese sido admitida la denuncia.

4. Comuníquese á quienes corresponda, publiquese en el Universal por 90 dias consecutivos, y dese al Registro Nacional.

ORIBE.
JUAN MARÍA PEREZ.

AVISO.

EN la Comisaria General de Guerra y en la Habilitacion General, se venden, por documentos de la deuda flotante, y de sueldos atrasados, billetes de la Rifa de los Solares de la Plazoleta de la Ciudadela la cual tiene diez y seis premios por habersele aumentado uno, que lo compone un Solar frente al S. con trecientas quince varas cuadradas.

Se desea alquilar,

UNO ó dos cuartos decentes para un hombre solo amueblados: la persona que los tenga y quiera alquilarlos puede ocurrir a la calle de San Pedro, en la tienda del Sr. Correa, que hallara con quien tratar. mayo 22—3p

Aviso.

SE ha huido un niño de 11 años, sin sombrero ni gorra, chaqueta azul, y calzon blanco, y descalzo, su nombre JOSE. El que lo entregare en la calle de San Benito No. 47. sera gratificado: parece chino ó mulatillo en lo moreno. m 22

Aviso.

SE vende un criado propio para trabajo, en la cantidad de 275$: quien se interese en su compra ocurrira al almacen de D. Agustin de Castro, en la plaza principal, que hallara con quien tratar. mayo 22—3p

AVISO

AOS SENHORES COMMERCIANTES DE ERVAS MATES,

Desta provincia, de Monte-vidéo, Buenos Ayres e Valparaiso.

O uso de beneficiar as Ervas Mates tem sido já sancionado por una larga experiencia, e nao ha hoje quem duvide das vantagens, que delle resultao, attendendo ao melhor aroma, que desenvolvem, depois do beneficio, á suavidade do seu paladar, e resistencia as reiteradas infusoes; requisitos estes, que raras veses se achao juntos nas Ervas brutas, e que sao avidamente requeridos pelos immensos consumidores deste chá Americano. Intimamente convencido o abaixo assignado da superior qualidade das Ervas da Provincia do Rio Grande de S. Pedro do Sul, que por um adequado beneficio podem rivalisar em breve tempo com as famosas do Paraguay, acaba de establecer uma Fabrica para o beneficio das ditas Ervas Mates, confiado na muita pratica, que dellas possue, e na somma de conhecimentos adquiridos por um commercio nao interrompido, que desde muitos annos esta exercendo neste importante ramo. Nao imitara o exemplo da maior parte dos Fabricantes, tecendo elogios, muitas veses nao merecidos, aos productos de suas manufacturas: elle appella para a experiencia das mesmas Ervas; e ellas provarao, se todos os seus disvélos, sao, ou nao dirigidos a proporcionar aos Commerciantes e consumidores, quer sejao Nacionaes, quer Estrangeiros, umas Ervas, que por seu aroma, paladar suave, e resistencia nada tem que invejar as mais acreditadas do Paraguay. As Ervas, que sahierem da Fabrica, serao divididas em primeira e segunda classe; e sommente a differença do preço fara conhecer a pequena differença de suas qualidades. Todos os Terços levarao duas marcas de fogo; uma indicando a classe, e a outra o nome da Fabrica—MODESTO.—O abaixo assignado nao so se propoe a beneficiar Ervas por sua conta, como tambem offerece os serviços da sua Fabrica aos Srs. exportadores, que desejarem obter maior ventagem, beneficiando as suas Ervas. As Ervas, que forem beneficiadas por conta de outrem levarao as marcas da Fabrica; e isto sera uma garantía da sua boa qualidade; exceptuando as Ervas Caunas, ou quaesquer outras defeituosas, e fortes, as quaes com o beneficio ficarao melhores, mas nao terao a dita marca. O abaixo assignado garante, que as Ervas serao exactamente da classe, cuja marca levao; mas esta sua responsabilidade sera so mantida para com os primeiros compradores nesta Cidade em os seus Armasens, em Montevideo nos do Sr. Duplessis; e em Buenos Ayres nos do Sr. Manoel Acevedo Ramos; attenta a falsificaçao, a que ordinariamente estao sujeitas as mesmas Ervas, quando se achao com as marcas acreditadas.

Puerto Alegre, 2 de Maio de 1935.

Francisco Modesto Franco.